

UNA APROXIMACIÓN A LA OCEANOPOLÍTICA

Jaime Dávalos Suárez
Investigador en Ciencias Navales

Resumen

La Oceanopolítica puede ser definida de varias maneras, a pesar de que su origen es relativamente cercano y la razón para que esto suceda es porque de manera implícita, siempre ha estado subyacente en el pensamiento estratégico de faraones, monarcas, presidentes, ministros y demás autoridades nacionales a cargo del desarrollo del Estado. Una simple definición podría darse si decimos que es la política del gobernante en los espacios marítimos, para lograr su máximo aprovechamiento.

Palabras clave: Oceanopolítica, Mahan, poder, intereses marítimos, vectores, políticas, seguridad.

Introducción

Desde los albores mismos de la historia universal, el mar ha sido definido como aquel espacio del globo terráqueo desde el cual las grandes potencias marítimas han proyectado su poder político, económico y militar, con el fin de obtener la preponderancia mundial sobre aquellos estados que han subestimado la importancia de este elemento de la naturaleza, como instrumento del bienestar de sus pueblos.

De hecho, en diversas ocasiones se atribuye el retraso de algunos países a su incapacidad de mirar al mar con la objetividad necesaria para poder explotarlo en su favor y para proyectar su presencia sobre otras naciones menos favorecidas, creando vacíos de poder que han sido ampliamente aprovechados por las potencias marítimas mundiales.

Hasta la actualidad, los conocimientos y experiencias adquiridas por quienes manejan los temas marítimos de nuestro país nos han llegado del exterior, principalmente desde Chile y Estados Unidos, estados cuya condición geográfica, dada la longitud de su litoral, la insularidad de su territorio y la vastedad de los espacios oceánicos que los rodean, distan considerablemente de las características del Ecuador. Por lo antes dicho, es necesario iniciar una aproximación para definir en base a tales conocimientos y experiencias externas, nuestra propia oceanopolítica y plasmarla en documentos de carácter oficial, que deben ser analizados, difundidos y debatidos permanentemente a nivel nacional, muy en particular en los diferentes órganos de poder del Estado, pero sobre todo en las universidades del país.

En las historias moderna y contemporánea, la tendencia a la decisión de la vida o la muerte de los imperios continúa sobre la superficie del mar. Así lo confirman las batallas de Salamina, Actium, Lepanto, Trafalgar, Tsushima, Jutlandia y Midway, que son apenas algunos de los muchos acontecimientos que, acaecidos en el mar (Aguirre, 1994), han representado victorias y derrotas, poderío y decadencia de pueblos y naciones a través de los tiempos.

Aspectos teóricos de la Oceanopolítica

Para empezar, hemos de mencionar desde que el planeta está cubierto en sus tres cuartas partes por agua, existe una influencia implícita de este elemento sobre el elemento tierra, el cual es acrecentado por diversos factores de diversa índole que generan el permanente y creciente

influjo del mar sobre las naciones, principalmente sobre las naciones con litoral. Esta influencia, a decir de Mahan, estaba materializada por el poder marítimo, el cual es definido como “la capacidad de crear, desarrollar, explotar y defender los intereses marítimos de un país tanto en la paz como en conflicto”. Para alcanzar dicha capacidad, el Estado debe estar dotado de un poder naval compuesto por la fuerza y la posición desde donde opera dicha fuerza; mientras que los intereses marítimos comprenden “todos los beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar”.

Al analizar con detenimiento el concepto de poder marítimo, podemos advertir que su primer componente -el poder naval- refleja los valores políticos y militares del Estado al cual pertenece, mientras que el segundo -los intereses marítimos- encierran los valores económicos y sociales del mismo. Los primeros valores contribuyen de manera directa a la seguridad, mientras que los segundos sintetizan el desarrollo. Académicamente hablando, ambos conceptos: seguridad y desarrollo constituyen la base del poder nacional.

Como conclusión parcial podemos establecer entonces, que para crear y fortalecer el poder marítimo del Estado -expresión del poder nacional- será necesario contar con las políticas públicas que permitan concebirlo e implementarlo de manera balanceada; es decir, el Estado como ente responsable del poder nacional debe velar por el adecuado desarrollo del poder naval y de los intereses marítimos a través de la generación de adecuadas políticas públicas. Esa es la tarea de la Oceanopolítica: hacer que el gobierno, el pueblo y sus Fuerzas Armadas regresen juntos su mirada al mar para ocuparlo y explotar de manera sustentable y sostenible todas sus riquezas (Martínez, 1993); aprovechar los beneficios que brinda como medio de transporte en favor de la economía nacional y precautelar la seguridad de dichos bienes y servicios frente a competidores extranjeros, sean estatales o privados, con un poder naval que idealmente sea proporcional al inmenso valor que ellos representan.

De manera general, los intereses marítimos se clasifican de la siguiente manera :

- a. Complejo Geomarítimo, compuesto por los espacios marítimos de jurisdicción nacional y sus recursos naturales vivos y no vivos; así como la posición relativa frente a los grandes centros mundiales de comercio, entre otros elementos similares.
- b. Conciencia marítima, que se refiere a “la capacidad que poseen los habitantes de un país para comprender, aceptar y valorar el grado de dependencia que tienen con respecto al mar, tanto desde el punto de vista de su supervivencia como de su seguridad”.
- c. Marina mercante, compuesta por las empresas marítimas de transporte de pasajeros o de carga, las agencias navieras y los seguros marítimos.
- d. Infraestructura científica y tecnológica, representada por los medios que se encuentren disponibles para lograr un conocimiento científico del mar y sus fenómenos particulares, así como para explorar y explotar los recursos naturales en el contenidos.
- e. Organismos, Tratados y Convenios Marítimos Internacionales que regulan y legislan de manera supranacional las actividades que se realizan en los espacios marítimos.

El término Oceanopolítica es atribuido al Almirante chileno Jorge Martínez Busch, quien por primera vez lo definió como “la implicación de ocupar el espacio oceánico como verdadero espacio de crecimiento y desarrollo del Estado”. Posteriormente perfeccionó dicha definición y la planteó de la siguiente manera en su texto Oceanopolítica: una alternativa para el desarrollo, publicado en 1993: “Oceanopolítica es el concepto que considera la existencia del océano en

el entorno geográfico y la influencia que esta tiene sobre las decisiones políticas. Su propósito fundamental es lograr que la gestión política considere al océano como el espacio natural para el desarrollo y crecimiento futuro del Estado”.

En su artículo titulado “El Mar como Sistema”, propone que para tratar de comprender al mar en su globalidad y poder administrarlo de la mejor manera, se lo debe asimilar a la noción de un complejo sistema y establece los denominados “vectores oceanopolíticos” que constituyen los aspectos más relevantes de este sistema, sobre los cuales el Estado tiene la obligación de actuar para lograr un uso más eficiente y efectivo del mar. Esta teoría de los vectores oceanopolíticos, también ha sido recogida por la Universidad Sergio Arboleda de Colombia para el diseño e implementación de su Diplomado en Oceanopolítica. A continuación se detallan las definiciones de cada uno de los seis vectores en las propias palabras de su autor, el Almirante Martínez Busch:

- a. Vector comunicacional: caracterizado por el trazado de rutas de intercambio y de comercio, que no obstante su aparente desorden espacial, siguen cursos determinados por una definida racionalidad económica.
- b. Vector productivo: aprovecha toda la riqueza y la diversidad que ofrece el mar, su lecho y su subsuelo para beneficio y provecho del hombre.
- c. Vector recreativo y turístico: representado principalmente, pero no exclusivamente por los deportes náuticos que de alguna manera fomentan el espíritu marinero de una población.
- d. Vector urbano: referido a la interacción entre el mar y la tierra; entre los terrenos de playa y el borde del mar territorial, incluyendo a las aguas interiores marítimas y lacustres, canales y bahías interiores.
- e. Vector jurídico: expresado a través del Derecho Internacional Marítimo y su norma suprema, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus Acuerdos de 1994 y 1995.
- f. Vector del poder: referido al elemento de fuerza que le brinda respaldo al Derecho y la Política del Estado, en un entorno donde el incremento de la actividad marítima, la depredación de las especies y la contaminación marina han desplazado el énfasis del control del mar, que antiguamente se focalizaba para los fines de la guerra.

Las políticas oceánicas y costeras de un Estado deben ser capaces de articular los vectores que fueron antes mencionados, con el fin de lograr la mayor eficiencia por parte del mar concebido como un sistema y alcanzar soluciones integrales en el marco de un pensamiento oceanopolítico propio de cada nación. En definitiva, esta debe ser la gran tarea de la Oceanopolítica (Martínez, 1993), que a diferencia de la geopolítica tradicional ya no estaría basada en la lucha por el poder –ciencia del grupo que busca el poder- sino por la defensa y conservación del espacio oceánico mediante la ocupación que permite su desarrollo y por ende el crecimiento y progreso de los habitantes de una nación marítima.

El Océano Pacífico, según el Almirante Martínez Busch, en la actualidad presenta cuatro nuevos objetivos estratégicos que serán causas de posibles crisis y conflictos, a más de las tradicionalmente conocidas zonas de confluencia y áreas focales. Estos objetivos son los siguientes:

- a. La pesca oceánica.- El Océano Pacífico es el último recurso mundial de alimentación en un mundo donde cada día hay más seres humanos que alimentar. Si es que no se legisla cuidadosamente podría desaparecer el recurso como ya ocurrió en el mar de China, o se podrían generar conflictos armados como ocurrió en Europa con la pesquería del bacalao.

- b. La minería submarina.- En las grandes llanuras abisales y en las cordilleras submarinas, se encuentran depositadas trillones de toneladas de nódulos de manganeso, sulfitos polimetálicos y otros minerales, cuya explotación y comercialización afectará a la economía de los actuales países productores de dichas materias primas.
- c. Las reservas de agua dulce.- Es de conocimiento a nivel mundial, que la falta de agua dulce será una de las causas que podría generar una guerra generalizada y conociendo que en las costas antárticas que dan hacia el Pacífico, se encuentran inmensas reservas de la misma en los hielos continentales. El Oriente Medio ha puesto sus ojos en ellos. Esta zona de vital importancia para la región sudamericana, también sufre por la pérdida de ozono en la atmósfera que la recubre, originando los deshielos y cambios climatológicos que van desde grandes inundaciones hasta despiadadas sequías. El conflicto se presentará con las grandes potencias industrializadas, cuando se trate de frenar y controlar los procesos que originan el profundo deterioro del medio ambiente en dicha zona.
- d. La limpieza del agua de mar.- Las crisis y conflictos podrían generarse entre países, por la lucha que es necesario emprender contra las grandes naciones industrializadas que contaminan los mares y que con ello, impiden compensar las pérdidas ictiológicas generadas por la sobreexplotación de los recursos mediante adecuados procesos de cultivo de variadas especies.

Conclusiones

- a. La importancia política y económica del mar y de las líneas de comunicaciones marítimas, obligan a los estados al desarrollo de sus fuerzas navales, las mismas que juegan un papel decisivo en los conflictos y permiten obtener la victoria sobre sus oponentes, como así lo demuestran la guerra hispanoamericana, la guerra ruso-japonesa, las dos guerras mundiales, entre otras.
- b. La derrota de la Armada Invencible española y el auge de la revolución industrial, permitieron que Inglaterra emergiera como potencia marítima y nuevo “hegemón” del orbe, logrando dominar el comercio mundial a través del mar hasta posicionarse como centro de un imperio de carácter planetario hasta finales del siglo XIX.
- c. El Almirante Mahan es el geopolítico en cuyos pensamientos estratégicos se basaron las grandes potencias marítimas de inicio del siglo XX para el desarrollo del poder naval y la conquista de territorios de ultramar.
- d. La generación de adecuadas políticas públicas por parte del Estado permitirá concebir, crear y fortalecer su poder marítimo como una expresión del poder nacional e implementarlo de manera balanceada, velando por el apropiado desarrollo del poder naval y de los intereses marítimos.
- e. Para administrar adecuadamente el mar, se lo debe asimilar a la noción de un complejo sistema conformado por los denominados vectores oceanopolíticos, que constituyen los aspectos más relevantes del mismo y sobre los cuales el Estado tiene la obligación de actuar para lograr un uso más eficiente y efectivo.
- f. Las políticas oceánicas y costeras de un Estado deben ser capaces de articular los vectores oceanopolíticos, con el fin de lograr la mayor eficiencia por parte del mar concebido como un sistema y alcanzar soluciones integrales en el marco de un pensamiento oceanopolítico propio de cada nación.

- g. El hecho de definir nuestra propia oceanopolítica y plasmarla en documentos de carácter oficial, que deben ser analizados, difundidos y debatidos permanentemente a nivel nacional, sobre todo en las Universidades del país, permitirá ocupar los espacios oceánicos y utilizarlos en beneficio del bien común de los ecuatorianos.

Bibliografía

Aguirre, C. (1994). *Historia Marítima Mundial*. Valparaíso.

DIGEIM. (2004). *Ecuador y los Intereses Marítimos*. Quito: DIGEIM.

Ecuador, C. d. (2012). *Adhesion del Ecuador a la CONVEMAR se publicó en Registro Oficial*. Quito.

Martínez, J. (1993). *Oceanopolítica: Una alternativa para el desarrollo*. Santiago: Andrés Bello.

Solís, E, (1998). "Poderío marítimo", en *Revistamarina.cl*